

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL NO 00563-
2002-0-1801-JR-CI-25 SOBRE: OBLIGACIÓN
DE DAR SUMA DE DINERO
INFORME DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO NO 023-2004/CPC SOBRE
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Luis Enrique Morón Vera

Código 20150922

Lima – Perú

Febrero del 2021

EXPEDIENTE CIVIL: OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO

Materia: Obligación de dar Suma de Dinero

Nº de Expediente: 00563-2002-0-1801-JR-CI-25

RESUMEN

El presente caso versa sobre una demanda de restitución de depósito de ahorros, interpuesta contra una entidad bancaria que habría actuado sin la diligencia requerida que prevé la Ley N° 26706 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, al haber permitido que un tercero realice retiros de una cuenta de ahorros sin autorización de su titular.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: 023-2004/CPC

RESUMEN

El presente caso versa sobre la denuncia interpuesta por una asociación de consumidores contra una empresa de transportes ante la Comisión de Protección al Consumidor del Instituto Nacional de la Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI; la denuncia responde a que la empresa de transportes habría infringido las normas de protección al consumidor al prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros utilizando un ómnibus construido en base al chasis de un vehículo para transporte de carga, lo cual, representaría un riesgo a la salud y seguridad de los consumidores.